

[illegible][illegible]

DATE RECEIVED: AUG 26 1999 BY: M. A. G. A.

2014 13 08 01 P-8.261

COMPRAVENTA: OTORGA LA INMOBILIARIA JOLCIJOS
COMPAÑIA LIMITADA. A FAVOR DE LA SEÑORA GILMA
SOLEDAD PALMA.-

CUANTÍA: USD. \$11.280.00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles tres de diciembre del año dos mil catorce, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón; Comparecen, por una parte el señor Ingeniero **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, por los derechos que representa como Gerente de INMOBILIARIA JOLCIJOS COMPAÑIA LIMITADA, según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPAÑIA VENDEDORA" y por otra parte la señora **GILMA SOLEDAD PALMA**, casada con el señor **FACUNDO CRISTOBAL CEDEÑO CHAVEZ**, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de



Gilma Soledad Palma

COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Intervienen, otorgan y suscriben por una parte el señor Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, por los derechos que representa como Gerente de Inmobiliaria JOLCIJOS Compañía Limitada, según Nombramiento que se adjunta como habilitante y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPAÑÍA VENDEDORA"; y, por otra parte la señora GILMA SOLEDAD PALMA, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La Compañía vendedora, es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios de la Párroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, adquirido por compra a los herederos de los cónyuges señor José Luis Cevallos Holguín y Segunda Mendoza Espinoza, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el veintinueve de julio del año dos mil catorce, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciocho de agosto del mismo año de su otorgamiento. Con fecha veintiocho de agosto del año dos mil catorce tiene inscrito Escritura de Terminación de Comunidad, autorizada ante la Notaría Primera del Cantón Manta el veintisiete

TERCERA: VENTA. Enunciando lo anterior y por medio del presente Instrumento la Compañía Vendedora desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora una parte de terreno, el mismo según Autorización otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, está signado con el Lote Número UNO, ubicado en las inmediaciones de Los Geranos y Urbirrios de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veintiséis metros y lindera con Calle Peatonal; Por Atrás, veintiún metros y lindera con Propiedad Particular; Por el Costado Derecho, treinta metros y lindera con Lote Número Dos; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos treinta metros y lindera con Calle Pública, con un área total

De SETECIENTOS CINCO METROS CUADRADOS.- No obstante no determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su



cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el Lote de terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes, es la cantidad de: ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES, que la compañía vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declaran además los vendedores que el Lote de terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento, por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SÉPTIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la legal y completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matricula Número 



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

47425



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 18 de agosto de 2014*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble signado con el lote número CINCO ubicado entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE, ciento doce metros y lindera con calle pública, POR ATRAS, noventa y cinco metros y lindera con propiedad de la Cía Joleijos, POR EL COSTADO DERECHO, setenta y nueve metros y lindera con Área de Protección, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos setenta y nueve metros y lindera con Área de Protección con una Área total: OCHO MIL OCHENTA METROS CUADRADOS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acción	2941 18/08/2014	67.409
Compra Venta	Terminación de Comunidad	2942 18/08/2014	70.115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946
Tomos: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Carácter de la Inscripción:

Compraventa, en la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Videla González Cevallos



Certifica con copia por: Julio

Ficha Registral: 17425

Página: 1 de 1





Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado El Porvenir ubicada en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembramientos. A su vez los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes, viuda de Reyes y Pedro Belisimo Calderón Flores, solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductos Pro-indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura pública en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este día al conductor señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que este último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conductor también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederos	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederos	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederos	80-0000000000001	Cevallos Holguín José Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones:

Inscrito el: Lunes, 18 de agosto de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 67.409 - Folio Final: 67.434

Número de Inscripción: 3.441 Número de Repertorio: 6.100

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Copión: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de julio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, de un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio denominado EL PORVENIR correspondiéndole la tercera Parte del predio de la Parroquia Tarqui del Canton Manta y esta signado con el lote numero Cinco ubicados entre las Ciudadela LOS GERANIOS Y URBIRRIOS de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, teniendo una superficie total de Ocho mil ochenta metros cuadrados diez





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

1. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	46-0000500190520	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-00000000000747	Compañía Inmobiliaria Joleijon Cia Ltda		Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Letleia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00642424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013455	Cevallos Mendoza Victor	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-jeb-1946	5	5

2. Terminación de Comunidad

Inscrito el: jueves, 28 de agosto de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 70.116 - Folio Final: 70.124

Número de Inscripción: 3.575 Número de Repertorio: 6.372

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de agosto de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD. Tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierzo y Determinado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001201	Inmobiliaria Joleijon Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	144	18-ago-2014	67409	67434





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:12:07 del jueves, 04 de septiembre de 2014

A petición de: *Ing. Juan Carlos Andrade*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suárez*
131136755-9



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0097154



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

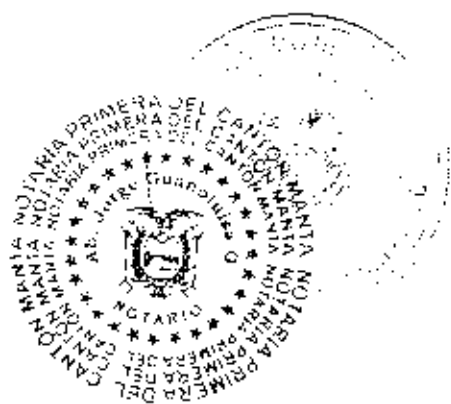
INMOBILIARIA JOELCIOS CIA. LTDA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de NOVIEMBRE

08/20/14

VALIDO PARA LA CLAVE
3352820000 LOJE 1- LOS GERANIOS
Manta, veinte y siete de noviembre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACION



AUTORIZACION

Nº. 0230-2830

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. GILMA SOLEDAD PALMA, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Inmobiliaria Jolejjos, ubicado en las Inmediaciones de Los Geranios y Urbirrios, signado con el lote # 1, Parroquia Taquí, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 26,00m. - Calle peatonal

Atrás: 21,00m. - Propiedad particular

Costado derecho: 30,00m. - Lote No. 2

Costado izquierdo: 30,00m. - Calle pública

Área total: 705,00m².

Manta, Noviembre 07 del 2014


Arq. Jonathan Orozco Cárdenas
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a la inspección en el lugar que busca de buena fe el solicitante, por lo cual autoriza, otorga o emite, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare una falsedad presentada como falsa o representaciones gráficas erróneas en los volantes correspondientes.

C.M.



Dirección: Calle 10 de Agosto 101
Teléfono: 011 344 1111
Fax: 011 344 1111
Código: 011 344 1111
E-mail: gabo@cantonmanta.gub.ec
Website: www.cantonmanta.gub.ec

344

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 118301

Nº 0118301

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 26 de noviembre de
2014

No. Electrónico: 20830

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica, Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-35-38-26-000

Ubicado en: LOTE 1- LOS GERANIOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 105,60 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
80000000000000000000000000000000 INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA LTDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11280,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	11280,00

Son: ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015"

Abg. David Cordero Rueda

Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, ENVIANDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL N° 1183010000.



Impreso por:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00068352



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ... URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ... SOLAR ...
perteneciente a ...
ubicada ... LOTE 1 - LOS GERANIOS ...
cuyo ... AVALUO COMERCIAL PRESENTE ... asciende a la cantidad
de ... \$12280.00 ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA



Manta, de

27

NOVIEMBRE
del 20

2014

Dirección Financiera Municipal

IDENTIFICACIÓN		VALOR	
NOMBRE DEL DEUDOR		VALOR	
DIRECCIÓN		VALOR	
TELÉFONO		VALOR	
CORREO ELECTRÓNICO		VALOR	
FECHA DE EMISIÓN		VALOR	
FECHA DE VENCIMIENTO		VALOR	
MONTANTE		VALOR	
TOTAL A PAGAR		VALOR	
VALOR PAGADO		VALOR	
SALDO		VALOR	

EMISIÓN: 11/07/2014 11:01 MARGISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911

000630085

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

INMOBILIARIA TORCIGOS CIA LTDA
LOTES 1- LOS GERANIOS

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 333881
CAJA PRIMERA DEL CANTÓN ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 11/07/2014 16:08:45



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VÁLIDO HASTA: 11/07/2014 22:00:00
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Inmobiliaria "JOLCIJOS" C. LTDA.

DATOS PARA ESCRITURAS DE VENTAS

COMPRADOR: CHIMU SOLIDIDAD PALMA
Céd. No. 130194524-0

(Casada)

MEDIDAS Y LINDEROS:

Frente: 26 metros y Calle Pública
Atrás: 21 metros y Propiedades Particulares
Costado derecho: 30 metros y Lote No. 2
Costado izquierdo: 30 metros y Calle Pública
Área Total: 705m².

UBICACION: Ubicado en la Ciudadela Los Geranios y Urbiríos, Lote No.1, Parroquia Tarumi, Cantón Manta.

GASTOS DE ESCRITURA: Por cuenta del comprador.

C.C. Por emitirse

Manta, Septiembre 8 del 2014.

EL VENDEDOR

NOTA: Este solar se desmembra de la Escrit.
De Terminación de Comunidad No. 5942, Notaría 1era.
del 27 de Agosto 2014 a favor de Inmobiliaria "Jolcijos" C. Ltda.,
Inscrita en Agosto 28/2014.



INMOBILIARIA J. LUIS CEVALLOS E HIJOS
JOLCIJOS C. LTDA.

Dirección: Avenida 4 de Noviembre y J-8, Teléfono 923-997, Fax 922-513, Casilla 13-05-4820

MANTA - ECUADOR

Manta, 28 de Marzo del 2014

Señor Don,
LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA.
Presente.

MUY SEÑOR MIO:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General de Socios, reunida en esta ciudad el día de hoy, eligió a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de Responsabilidad Limitada "INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS, JOLCIJOS, C. LTDA.", con la representación legal, judicial y extrajudicial del mismo, cargo que tendrá la duración de Cinco (5) años. La compañía "Jolcijos" Cía. Ltda. Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera de Cantón Manta por la Sra. Fanny Cedeño Mendoza el día 17 de Marzo de 1978 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 100 del 19 de Mayo de 1978.

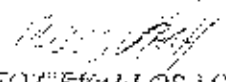
Particular que cumpla con el deber de llevar a su conocimiento para los fines del caso.

Jennifer Santana R.
JENNIFFER SANTANA MENDOZA
Secretaria ad-hoc

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de Responsabilidad Limitada **JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS, JOLCIJOS, C. LTDA.**, para el cual he sido elegido por la Junta General de Socios de la Inmobiliaria en su sesión del día de hoy. Manta, 28 de Marzo del 2014.

Notaria: Primera
Abgda. Sra. Fanny Rivas de Cedeño Mendoza
Fecha de la escritura: 17 de Marzo de 1978
Fecha de la inscripción: 19 de Mayo de 1978




LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
GERENTE GENERAL
Céd. No. 130066242-4
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Av. 4 Noviembre y Calle J-8

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1327
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	303
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/03/2014
FECHA ACEPTACION:	28/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS SOLCIJOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


DANIELA ALEXANDRA SANCHEZ MENDOZA (DELEGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



**INMOBILIARIA J. LUIS CEVALLOS E HIJOS
JOLCIJOS C. LTDA.**

Dirección: Avenida 4 de Noviembre y J.R. Teléfono 923-9971, Fax 922-513, Casilla 13-85-8020
MANTA EQUADOR

ACTA No. 24

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE INMOBILIARIA JOSE LUIS
CEVALLOS E HIJOS, "JOLCIJOS" C. LTDA.**

En la ciudad de Manta, a los 17 días del mes de Abril de Mil Novecientos Noventa i Seis, siendo las cinco de la tarde, se instala la Junta General Ordinaria de Socios de Inmobiliaria José Luis Cevallos Holguán e Hijos, JOLCIJOS C. LTDA., en la oficina de la Compañía ubicada en la Avenida Castro de Noviembre sin número y calle Jota ocho. Preside esta Sesión la Presidenta de la Compañía Señora Irene Cevallos de Caravedo, de acuerdo a lo establecido en el Art. VIGESIMO SEGUNDO de los Estatutos de La Compañía, y a la vez propietario de ciento tres participaciones de mil sueros cada una, como Secretario actúa el señor Adolfo Cevallos Mendoza en su calidad de Gerente General y propietario de doscientos cinco participaciones de mil sueros cada una, señora Segunda Mendoza de Cevallos, propietaria de mil treinta participaciones de mil sueros cada una, señora Rosaura Cevallos de Abel propietaria de ciento tres participaciones de mil sueros cada una, representada por la Sra. Sandra Montalván Delgado según Carta-Poder que nos presenta; señor Víctor Emilio Cevallos propietario de doscientos tres participaciones de mil sueros cada una representado por el señor Ramón Salto Vélez según Carta-Poder que nos presenta, señora Leticia Cevallos de Grady representada por la señora Juana del Jesús Salto de Cevallos según Carta-Poder que nos presenta y propietario de ciento tres participaciones de mil sueros cada una, señora Matilde Cevallos de Viceri propietaria de ciento cincuenta y tres participaciones de mil sueros cada una; y, Luis Leonardo Caravedo Cevallos propietario de cien participaciones de mil sueros cada una, se constata el quórum y se comprueba que en esta reunión está representada la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado, por lo que esta Junta se entenderá convocada y válidamente constituida para tratar cualquier asunto de conformidad con lo establecido en el artículo Doscientos Ochoenta de la Ley de Compañías.

La Presidenta dispone que se dé lectura al Orden del Día a considerarse y resolverse, procediendo por tanto secretaria a dar lectura al mismo, cuyo texto dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS E HIJOS, "JOLCIJOS" C. LTDA. Convócase a los Socios de Inmobiliaria José Luis Cevallos e Hijos, Jolcijos, C. Ltda., a la Junta General Ordinaria de Socios, que se realizará el 17 de Abril del 1.996 en la Oficina de la Compañía, a las cinco de la tarde. Los puntos a tratarse son:

1. Informe del Gerente y Comisario por el Ejercicio económico del año 1.995, y su aprobación.
 2. Análisis y aprobación de los Estados Financieros.
 3. Autorización al Gerente para la enajenación de los terrenos en lotes.
- Manta, Abril 9 del 1.996, F) Adolfo Cevallos Mendoza gerente.
Se anexa original de la Convocatoria de Abril 9 del 1996.

En forma unánime manifiestan los socios estar de acuerdo con dicho Orden del Día, razón por la que la Presidenta dispone se proceda a considerarlo.
El Secretario da lectura al Primer punto del Orden del Día, que se trata sobre los Informes de Gerente y Comisario, se les entrega copia de los mismos a cada uno de los socios, procediendo el Secretario a darles lectura para su análisis, los socios manifiestan estar de acuerdo con su contenido, quedando en esta manera aprobados los indicados informes. A continuación secretaria da lectura al segundo punto del Orden del Día, que se refiere al análisis y aprobación de los Estados Financieros por el Ejercicio 1995, así mismo, copia de los Estados son entregados a cada uno de los socios para su revisión y análisis de cada una de las cuentas, a las que el Gerente hace las debidas explicaciones, las mismas que son aceptadas por todos los socios presentes, quienes manifiestan su aprobación de los indicados Estados Financieros, por esta de acuerdo a la realidad de la empresa y acorde con las normas de contabilidad.

En el tercer punto del Orden del Día el Gerente señor Adolfo Cevallos M. manifiesta que necesita que la Junta le dé autorización para la enajenación de los terrenos de la Empresa en lotes; puesto en consideración de los socios, el particular fue aceptado en forma unánime.

Concluidos los puntos a tratarse en esta sesión y concedido el tiempo necesario para la elaboración de la presente Acta, se le da lectura, la misma que es aprobada sin modificación alguna por todos los socios asistentes. La señora Presidenta levanta la sesión a las siete y quince de la noche, agradeciendo a todos los socios por su asistencia, firmando la presente Acta en unión del Gerente General - Secretario que certifica. Firmado, Irene C. De Caravedo.- Adolfo Cevallos. Es fiel copia de su original que reposa en los archivos a mi cargo.



ADOLFO CEVALLOS MENDOZA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CITADANIA 130066242-4

CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

MANABI/MANTA/MANTA

19 MAYO 1942

001 0118 00351 M

MANABI/MANTA

MANTA

1942

REPÚBLICA DEL ECUADOR

130066242-4

JUAN DE JESUS SACTIS C.

INGENIERO CIVIL

19/01/2005

0415786

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023 CERTIFICADO DE VOTACION

EL ECUADOR SECCIONALES 20 FEB 2014

023 - 0198

NUMERO DE CERTIFICADO 1300662424

CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTON

CIRCONSCRIPCION 2

JARDUI

BARBOSA

ZONA 1

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



~~EL NOTARIO~~

1. 3-1-2007

Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

No. 0230-2830

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de los H^{cos}. Sr. JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN, ubicado en las inmediaciones de Los Geranios y Urbirrios. Lote No. 5, clave catastral No. 3352806000. Parroquia Tarqui del Cantón Manta

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada 29/Julio/2014 e inscrita el 18/Agosto/2014): 8.080,10m².

Frente: 112,00m. -- Calle publica

Atrás: 95,00m. -- Propiedad de la Cía. Sololjos

Costado derecho: 79,00m. -- Área de protección

Costado izquierdo: 79,00m. -- Área de protección

AREA VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA DEJADA PARA CALLES: 1.635,91m².

AREA DE PROTECCION: 909,19m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. GILMA SOLEDAD PALMA: Lote No. 1: 705,00m².

Frente: 26,00m. -- Calle publica

Atrás: 21,00m. -- Propiedad particular

Costado derecho: 30,00m. -- Lote No. 2

Costado izquierdo: 30,00m. -- Calle publica

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. FRANKLIN FABIAN ROTINES CARREÑO: Lote No. 2: 750,00m².

Frente: 25,00m. -- Calle publica

Atrás: 25,00m. -- Propiedad particular

Costado derecho: 30,00m. -- Lote No. 3

Costado izquierdo: 30,00m. -- Lote No. 1

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. JESSICA ROXANA ARIAS PARRALES: Lote No. 3: 1.185,00m².

Frente: 39,00m. -- Calle publica

Atrás: 40,00m. -- Propiedad particular

Costado derecho: 30,00m. -- Propiedad particular

Costado izquierdo: 30,00m. -- Lote No. 2

AREAS SOBRANTES: 2.895,00m².

Lote No. 4: 855,00m².

Lote No. 5: 420,00m².

Lote No. 6: 420,00m².

Lote No. 7: 420,00m².

Lote No. 8: 390,00m².

Lote No. 9: 390,00m².

I.- Afectación: No existe superposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



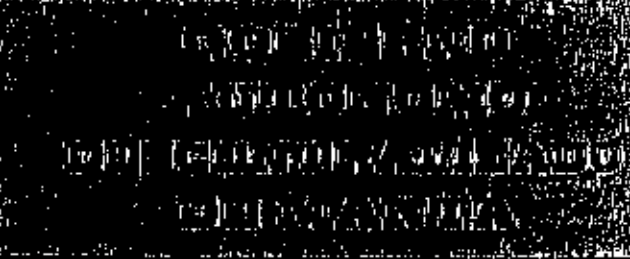
2. Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana lo desmembrado está dentro de lo establecido.
3 - De acuerdo al informe No. 0475-DACRM-DCR-2014 de fecha 23 de Septiembre del 2014, la Dirección de Avalúos y Catastro, "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite a desmembrar".

El present documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a presentarlo en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual saliendo error o omisión, es responsabilidad del certificador, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Manta, Noviembre 07 de 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
JCM

Vmbo
Rect. P. 20

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.			
FECHA DE INGRESO:		FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:		332820	
NOMBRES y/o RAZÓN		M. L. GARCIA	
CÉDULA DE I. y/o RUC:			
CELULAR - TFNO:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO			
CONTRIBUCIÓN MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD			
TIPO DE TRAMITE: <i>Mod. Dir.</i>			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:		<i>M. L. GARCIA</i>	
FIRMA DEL INSPECTOR		FECHA: <i>2/1/11</i>	
INFORME TÉCNICO:			
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA: <i>2/1/11</i>	
INFORME DE APROBACIÓN:			

46001

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de los Hrdos. Sr. JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN, ubicado en las Inmediaciones de Los Geranios y Urbirrios, Lote No. 5, clave catastral No. 3352806000, Parroquia Tarqui del Cantón Manta:

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (escritura autorizada 29/Julio/2014 e inscrita el 18/Agosto/2014): 8.080,10m2

Frente: 112,00m. - Calle publica

Atrás: 95,00m. - Propiedad de la Cía. Jolcijos

Costado derecho: 79,00m. - Área de protección

Costado izquierdo: 79,00m. - Área de protección

AREA VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA DEJADA PARA CALLES: 1.635,91m2

AREA DE PROTECCIÓN: 909,19m2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. GILMA SOLEDAD PALMA: Lote No. 1: 705,00m2

Frente: 26,00m. - Calle publica

Atrás: 21,00m. - Propiedad particular

Costado derecho: 30,00m. - Lote No. 2

Costado izquierdo: 30,00m. - Calle publica

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. FRANKLIN FABIAN BOTINES CARREÑO: Lote No. 2: 750,00m2

Frente: 25,00m. - Calle publica

Atrás: 25,00m. - Propiedad particular

Costado derecho: 30,00m. - Lote No. 3

Costado izquierdo: 30,00m. - Lote No. 1

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. JESSICA ROXANA ARIAS PARRALES: Lote No. 3: 1.185,00m2

Frente: 39,00m. - Calle publica

Atrás: 40,00m. - Propiedad particular

Costado derecho: 30,00m. - Propiedad particular

Costado izquierdo: 30,00m. - Lote No. 2

AREAS SOBRANTES: 2.895,00m2

Lote No. 4: 855,00m2

Lote No. 5: 420,00m2

Lote No. 6: 420,00m2

Lote No. 7: 420,00m2

Lote No. 8: 390,00m2

Lote No. 9: 390,00m2

1.- Afectación: No existe sobreposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.



- 2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana lo desmembrado está dentro de lo establecido.
- 3.- De acuerdo al informe No. 0476-DACRM-DCR-2014 de fecha 23 de Septiembre del 2014, la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite a desmembrar".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

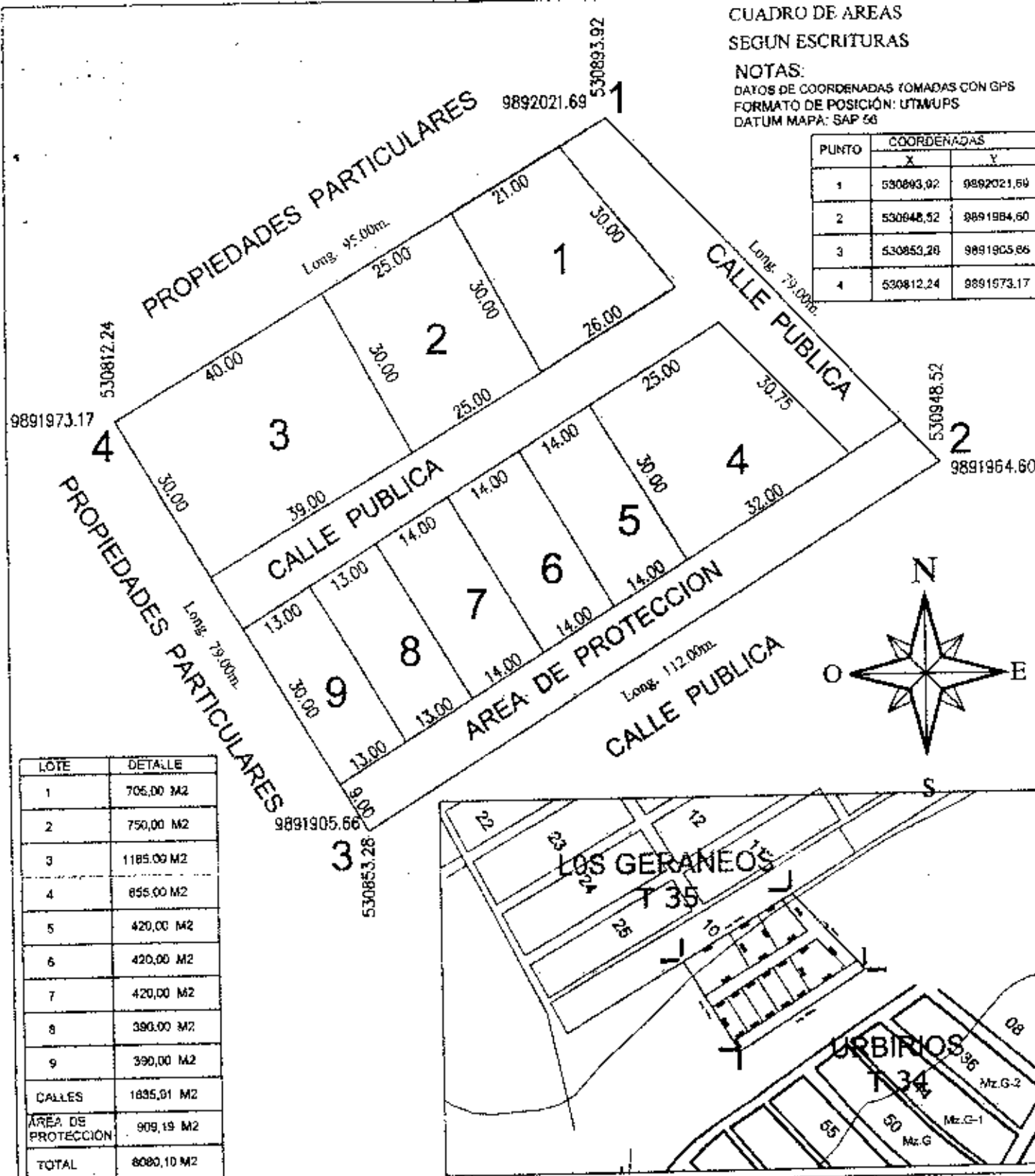
Manta, Noviembre 07 del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
JCM.

SEGUN ESCRITURAS

NOTAS:
DATOS DE COORDENADAS TOMADAS CON GPS
FORMATO DE POSICIÓN: UTMUPS
DATUM MAPA: SAP 56

PUNTO	COORDENADAS	
	X	Y
1	530803.92	9892021.54
2	530848.52	9891984.60
3	530853.28	9891905.86
4	530812.24	9891973.17



PROPIETARIO:

INMOBILIARIA JOLCIJOS C.LTDA.

PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: TARQUI	 ARO. EDGAR PAUCAR C. REG.PROF. SENESCYT -1016-09-897907
BARRIO: "LOS GERANEOS"	SUPERFICIE INICIAL: 8080,10 m2	ESCALA: 1:900	
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACIÓN	FECHA: OCTUBRE - 2014	FORMATO: A4	



AUTORIZACION

Nº. 0230-2830

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **GILMA SOLEDAD PALMA**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Inmobiliaria Jalcijos, ubicado en las Inmediaciones de Los Geranios y Urbirrios, signado con el lote # 1, Parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 26,00m. – Calle peatonal

Atrás: 21,00m. – Propiedad particular

Costado derecho: 30,00m. – Lote No. 2

Costado izquierdo: 30,00m. – Calle publica

Área total: 705,00m².

Manta, Noviembre 07 del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



No. 0230-2830

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la Inmobiliaria JOLCIJOS Cía. Ltda., ubicado en las Inmediaciones de Los Geranios y Urbirrios. Lote No. 5, clave catastral No. 3352806000, Parroquia Tarqui del Cantón Manta:

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (escritura autorizada 29/Julio/2014 e inscrita el 18/Agosto/2014): 8.080,10m².

Frente: 112,00m. – Calle publica

Atrás: 95,00m. – Propiedad de la Cía. Jolcijos

Costado derecho: 79,00m. – Área de protección

Costado izquierdo: 79,00m. – Área de protección

AREA VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA DEJADA PARA CALLES: 1.635,91m².

AREA DE PROTECCION: 909,19m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. GILMA SOLEDAD PALMA: Lote No. 1: 705,00m².

Frente: 26,00m. – Calle publica

Atrás: 21,00m. – Propiedad particular

Costado derecho: 30,00m. – Lote No. 2

Costado izquierdo: 30,00m. – Calle publica

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. FRANKLIN FABIAN BOTINES CARREÑO: Lote No. 2: 750,00m².

Frente: 25,00m. – Calle publica

Atrás: 25,00m. – Propiedad particular

Costado derecho: 30,00m. – Lote No. 3

Costado izquierdo: 30,00m. – Lote No. 1

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. JESSICA ROXANA ARIAS PARRALES: Lote No. 3: 1.185,00m².

Frente: 39,00m. – Calle publica

Atrás: 40,00m. – Propiedad particular

Costado derecho: 30,00m. – Propiedad particular

Costado izquierdo: 30,00m. – Lote No. 2

AREAS SOBRANTES: 2.895,00m².

Lote No. 4: 855,00m².

Lote No. 5: 420,00m².

Lote No. 6: 420,00m².

Lote No. 7: 420,00m².

Lote No. 8: 390,00m².

Lote No. 9: 390,00m².

I.- Afectación: No existe sobreposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



- 2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana lo desmembrado está dentro de lo establecido.
3.- De acuerdo al informe No. 0476-DACRM-DCR-2014 de fecha 23 de Septiembre del 2014, la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite a desmembrar".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Noviembre 07 del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
ICM.



47425



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 47425

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 18 de agosto de 2014*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble signado con el lote número CINCO ubicado entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE; ciento doce metros y lindera con calle publica, POR ATRAS, noventa y cinco metros y lindera con propiedad de la Cía Jolcijos, POR EL COSTADO DERECHO, setenta y nueve metros y lindera con Área de Protección, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos setenta y nueve metros y lindera con Área de Protección con una Área total: OCHO MIL OCHENTA METROS CUADRADOS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	3441 18/08/2014	67.409
Compra Venta	Terminación de Comunidad	3575 28/08/2014	70.116

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos



Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores, solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductos Pro-indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al conducto señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultima es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, reciprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conducto también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-00000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-00000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-00000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones:

Inscrito el: lunes, 18 de agosto de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 67.409 - Folio Final: 67.434

Número de Inscripción: 3.441 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de julio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, de un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio denominado EL FORVENIR, correspondiéndole la tercera Parte del predio de la Parroquia Tarqui del Canton Manta y esta signado con el lote numero Cinco, ubicados entre las Ciudadela LOS GERANIOS Y URBIRRIOS de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, teniendo una superficie total de Ocho mil ochenta metros cuadrados diez

d e c e i m e t r o s c u a d r a d o s .



Certificación impresa por: JLM

Ficha Registral: 47428

Página: 2 de 4